Bogotá, D. C., 14 de agosto de 2023

Señores
XIE S.A
Atn. Ing. Manuel Alejandro Mazabuel García
Director de Obra
Carrera 11 No. 134 B 33
xie.kennedy.621@gmail.com
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 1 - COP-621-2022.**

Asunto: Aprobación del ajuste de diseño hidráulico para las prioridades 4, 14 y 16. Responde comunicación KNXIE22-621-825 y KNXIE22-621-853.

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, el Contratista, mediante comunicación KNXIE22-621-853 de fecha 4 de agosto de 2023, presenta alcance al oficio KNXIE22-621-825, con el ajuste de diseño hidráulico de la prioridad P14 (CIV 8000929).

Una vez analizada la información, la Interventoría manifiesta que, desde el punto de vista hidráulico, las modificaciones propuestas con respecto a los planos de diseño se consideran aceptables:

P4 (CIV 8001069):

1. Desde el punto de vista hidráulico, las modificaciones propuestas con respecto a los planos de diseño (cambio de sentido pendiente proyectada en el diseño inicial hacia la calle 41 Sur y replantearlo hacia la calle 40B Sur", los sumideros SM01-P118 y SM02-P118 quedaran proyectados ahora sobre la calle 40B Sur, manteniendo el sistema convencional de conexión con tubería de 12" desde los sumideros al pozo pluvial existente), se consideran aceptables.

2. Según la figura de cotas de pavimento ajustadas, proporcionada en el anexo de soporte, se observa que la nueva rasante quedará por debajo de la rasante antigua proyectada, por lo que se deduce que la modificación NO ocasionará que aparezcan predios bajos (predios con acceso a cota inferior que la rasante, sin posibilidad de desagüe superficial hacia los monoblocks), lo cual es aceptable.

P14 (CIV 8000814):

1. Evitar obras en la calle 41 sur, que es una vía arteria de alto tráfico.
2. Nueva localización de los sumideros en la abscisa K0+000.
3. Construcción de pozo nuevo PZ-89A, sobre colector existente de 14" en concreto, encontrado en el sitio al hacer la excavación, con orientación diagonal hacia el paramento, y que descarga a pozo existente PZ-89.
4. Conexión de los sumideros SM01-P89A y SM02-P89A al pozo nuevo PZ-89A.
5. Construcción de lo anterior manteniendo los criterios mínimos establecidos en la normatividad de la EAAB, para conexiones de sumideros (norma NS-047).

P16 (CIV 8000907):

1. Desde el punto de vista hidráulico, las modificaciones propuestas con respecto a los planos de diseño (eliminar los sumideros proyectados SM01P101N y SM02P101N, el pozo proyectado PZ-101N y el colector PZ101N-PZ101 de 12", conduciendo el agua de escorrentía hacia los sumideros existentes sobre la calle 42A Sur), se consideran aceptables. En obra se deberá definir si se continúan los monoblocks hasta los sumideros existentes, o si se interrumpen los monoblocks, manejando el perfil hidráulico para que descarguen superficialmente hacia la calle 42A sur.

Así las cosas, la Interventoría ***APRUEBA*** los ajustes de diseño hidráulico propuestos para las prioridades 4,15 y 16.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV



JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexo: Sin anexos

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Archivo con anexos

Elaboró: PACG - AMCA Revisó: PACG Aprobó: JMAR